RESOLUCIÓN No. 257 DE 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2019

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo 18 Acuerdo IPES – JD No. 001 de 2007, Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto de Nombramiento No. 008 del 4 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 025 del 4 de enero de 2016

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

El IPES suscribirá el contrato de obra pública derivado del Proceso de Selección por licitación pública IPES para:

- "Ejecutar las obras de las redes internas para el mejoramiento del sistema eléctrico de las plazas de mercado distritales 20 de julio y Doce de Octubre que administra el instituto para la economía social – IPES".

La ley 80 de 1993 estipula en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 32, que "en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso licitatorio, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista", por lo anterior se hace necesario que el desarrollo de dicho contrato sea controlado y vigilado, tanto técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental desde su inicio hasta la liquidación del mismo. Estas labores las debe realizar una persona idónea, capacitada, con experiencia en este tipo de actividades y con una organización de empresa, que le garantice al IPES un adecuado ejercicio de interventoría y por ende la buena y correcta ejecución de las obras requeridas.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 257 DE 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2019

En estos términos se adelantará un proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto para la Contratación de una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante que lleve a cabo la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Socio-Ambiental que permitirá hacer seguimiento y control al cumplimiento del contrato de obra pública resultantes del proceso Licitación Pública para "EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS REDES INTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES 20 DE JULIO Y DOCE DE OCTUBRE QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES".

El adjudicatario del contrato de la obra civil eléctrica para el cual se licita la presente interventoría, no podrá/n ser adjudicatario/s del presente concurso de méritos, en virtud de la independencia que debe existir entre contratistas e interventores.

Es así, que en aras de atender a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto para la Economía Social – IPES, requiere contratar una interventoría que realice el seguimiento técnico, financiero, administrativo y socio ambiental especializado debido a la complejidad de la ejecución de los contratos de obras que el IPES pretende contratar

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES ha definido un presupuesto oficial para el presente proceso de selección, en **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($135.837.277),** el cual incluye costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso de selección, se respaldan con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 629 del 16 de mayo de 2019 expedido por el responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, los cuales se describen a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-05-33-1041-169	169 – Administracion y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	$135.837.277,00
VALOR CDP	$135.837.277,00	
Valor Apropiación Presupuestal	$135.837.277,00	

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 257 DE 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2019

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio suscrita por el SUPERVISOR y el INTERVENTOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El valor estimado de la contratación de este proceso de selección, corresponderá al valor de la oferta económica que resulte seleccionada.

En atención a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos.

El día **veinte (20) de junio de 2019,** la Entidad publicó en la la página web SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, el complemento al proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto IPES No. 02 de 2019.

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se concedió el término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el **veinte (20) al veintiocho (28) de junio de 2019**, para que los interesados se pronunciaran con relación al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Revisada la sección **"Observaciones al pliego de condiciones"** de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii se presentaron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas en el término establecido en el cronograma del proceso de selección.

Se verificó en la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii que no se recibieron solicitudes de Mipyme, razón por la cual el presente proceso no se limitará a Mipyme

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*, se ordena mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección.

Por lo expuesto anteriormente,

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 257 DE 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2019

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto IPES No. 02 de 2019, cuyo objeto es: **Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato que resulte de la Licitación Pública para "EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS REDES INTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES 20 DE JULIO Y DOCE DE OCTUBRE QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES".**

ARTICULO 2°. Establecer como cronograma del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto IPES No. 02 de 2019, el siguiente:

Diligencia	Fecha / hora
Publicación del aviso de convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 20 al 28 de junio de 2019. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 20 al 28 de junio de 2019. a través de la sección **"Observaciones al pliego de condiciones"** de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Manifestación para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales	Desde el 20 al 28 de junio de 2019, a través de la sección **"Mensajes"** de la página web del portal del SECOP IIwww.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de la respuesta a las observaciones, de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	2 de julio de 2019. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Plazo máximo para presentar aclaraciones por parte de los oferentes	3 de julio de 2019, a través de la sección **"Observaciones al pliego de condiciones"** de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	4 de julio de 2019 Página web del portal del SECOP II

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	8 de julio de 2019 , a las 10: 00 a.m. únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límite para la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 12 de julio de 2019, Instituto para la Economía Social –IPES-, Subdirección Jurídica y de Contratación - Calle 73 No 11-66
Publicación de los informes preliminares de verificación y evaluación de propuestas	15 de julio de 2019, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Traslado del consolidado de verificación y evaluación de propuestas	Del 16 al 18 de julio de 2019, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Publicación de los informes definitivos de verificación y evaluación de propuestas, y de respuestas a observaciones	22 de julio de 2019, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Audiencia Pública de apertura y verificación de oferta económica y adjudicación	23 de julio de 2019, a las 10:30 a.m., en el Instituto para la Economía Social-IPES, ubicado en la calle 73 No 11-66.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) día/s siguiente/s a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de los tres (3) día/s siguiente/s a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección, oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP II	Dentro de los tres (3) día/s siguiente/s a la expedición del documento

Nota 1. La Entidad puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Nota 2. La Entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 257 DE 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2019

ARTICULO 3º. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección; así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

Para tal efecto podrán consultar la página web del Portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y dirigir sus solicitudes al correo electrónico institucional mccharryb@ipes.gov.co

ARTICULO 4º. Los estudios y documentos previos, el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto IPES No. 02 de 2019 y la presente Resolución, podrán consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, 02 JUL 2019

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Maritza Carolina Charry Bernal – CPS 809460		02-07-2019
Aprobó	Patricia del Rosario Lozano Triviño- Subdirectora Jurídica y de Contratación		02-07-2019
Revisó	Luz Ángela Villalba Pachón- Asesor/a Subdirección Jurídica y de Contratación		02-07-2019
Revisó	Christian Leandro Solís Riaño – Asesor Dirección General		02-07-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS